



Resolución de la Oficina de Administración

N° 174-2024-MTC/24.07

Lima, 05 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1231-2024-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración, y el Informe N° 573-2024-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del Artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia con la normatividad antes señalada, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, en el numeral 7.5, subnumerales 7.5.1, 7.5.2 y 7.5.3 establecen que el Plan Anual de Contrataciones aprobado, puede modificarse en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 008-2024-MTC/24.07, de fecha 17 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones **inicial**, correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, el cual incluyó seis (06) procedimientos de contratación, correspondiente a las necesidades de las diferentes áreas usuarias, por un valor total de S/ 6,158,147.50 (Seis millones ciento cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y siete con 50/100 Soles);



Resolución de la Oficina de Administración

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 019-2024-MTC/24.07, de fecha 07 de febrero de 2024, se aprobó la **Primera** modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de contratación, por un valor total de S/ 86'968,495.50 (Ochenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco con 50/100 Soles);

Que, por Resolución de la Oficina de Administración N° 045-2024-MTC/24.07, de fecha 12 de marzo de 2024, se aprobó la **Segunda** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, el cual incluyó seis (06) procedimientos de selección, por un valor total de S/ 1'775,076.99 (Un millón setecientos setenta y cinco mil setenta y seis con 99/100 Soles);

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 055-2024-MTC/24.07, de fecha 26 de marzo de 2024, se aprobó la **Tercera** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección, por un valor total S/ 24'961,248.00 (Veinticuatro millones novecientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100 soles);

Que, a través Resolución de la Oficina de Administración N° 093-2024-MTC/24.07, de fecha 22 de mayo de 2024, se aprobó la **Cuarta** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección, por un valor total de S/ 909,960.00 (Novecientos nueve mil novecientos sesenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 120-2024-MTC/24.07, de fecha 26 de junio de 2024, se aprobó la **Quinta** modificación al Plan Anual de Contrataciones del 2024, de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección, por un valor total de S/ 222,129.67 (Doscientos veintidós mil ciento veintinueve con 67/100 Soles);

Que, por Resolución de la Oficina de Administración N° 124-2024-MTC/24.07, de fecha 01 de julio de 2024, se aprobó la **sexta** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección, por un valor total de S/ 21,477,448.39 (Veintiún millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 39/100 Soles);

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 135-2024-MTC/24.07, de fecha 12 de julio de 2024, se aprobó la **sétima** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, el cual incluyó un (01) procedimiento de selección, por un valor total de S/ 579,765.66 (Quinientos setenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco con 66/100 Soles);



Resolución de la Oficina de Administración

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 156-2024-MTC/24.07, de fecha 19 de agosto de 2024, se aprobó la **octava** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, el cual incluyó un (02) procedimiento de selección, por un valor total de S/ 408,700.00 (Cuatrocientos ocho mil setecientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N°167-2024-MTC/24.07, de fecha 27 de agosto de 2024, se aprobó la **novena** modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, el cual incluyó un (02) procedimiento de selección, por un valor total de S/3,424,346.81 (Tres millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis con 81/100 Soles);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 069-2024-MTC/24, de fecha 22 de mayo de 2024, declaró de oficio la nulidad del Concurso Público N° 7-2023-MTC/24-1–SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-PRONATEL”, disponiendo que se retrotraiga hasta la etapa de convocatoria a efectos que se reformule el requerimiento, considerando lo dispuesto en la ficha de homologación. Y con el Informe N° 779-2024-MTC/24.07-CGA, de fecha 11 de junio de 2024, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento remitió a la Oficina de Administración los términos de referencia modificados para continuar con la contratación del “Servicio de Limpieza para el Programa Nacional de Telecomunicaciones- PRONATEL”;

Que, mediante Memorando N° 3524-2024-MTC/24.09, de fecha 14 de mayo de 2024, la Dirección de Ingeniería y Operaciones, solicita a la Oficina de Administración, la contratación para la “Adquisición de elementos de ferretería para la reconstrucción y acondicionamiento del tendido de cable de fibra óptica del sistema de planta externa de los tramos: Mendoza – Moyobamba; Aguaytía – Von Humboldt; Tarma – La Merced del Proyecto “Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro”, para lo cual adjunta los respectivos Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Memorando N° 3575-2024-MTC/24.09, de fecha 16 de mayo de 2024, la Dirección de Ingeniería y Operaciones, remite a la Oficina de Administración, el Informe N° 1608-2024-MTC/24.09, elaborado por la Coordinación de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, el cual contiene el sustento de la necesidad de la Adquisición, instalación y puesta en servicio de dos (02) equipos de aire acondicionado de tipo precisión con sus respectivos transformadores trifásicos para el Nodo Core Huancayo, así como las especificaciones técnicas, los mismos que son actualizados con Memorando N° 3637-2024-MTC/24.09;



Resolución de la Oficina de Administración

Que, mediante el Informe N°1223-2024-MTC/24.07-CGA, de fecha 30 de julio de 2024, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento informó a la Oficina de Administración la culminación de la indagación de mercado para la contratación del “Servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL”, determinando, entre otros aspectos, el valor estimado el cual asciende al monto de total de S/189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil con 00/100 soles), a todo costo incluido los impuestos de Ley, siendo el tipo de contratación correspondiente a una Contratación Directa por desabastecimiento;

Que, mediante Informe N°1141-2024-MTC/24.07-CGA, de fecha 23 de agosto de 2024, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento informó a la Oficina de Administración la culminación de la indagación de mercado para la contratación de la “Adquisición de Elementos de Ferretería para la Reconstrucción y Acondicionamiento del Tendido de Cable de Fibra Óptica del Sistema de Planta Externa del Proyecto Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Centro, Cobertura Universal Sur en el Tramo: Aguaytía - Puerto Inca, Mendoza - Moyobamba, Tarma - La Merced”, determinando, entre otros aspectos, el valor estimado el cual asciende al monto de total de S/345,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil con 00/100 soles), a todo costo incluido los impuestos de Ley, siendo el tipo de contratación correspondiente a una Contratación Directa;

Que, mediante el Informe N°1202-2024-MTC/24.07-CGA de fecha 28 de agosto de 2024, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, informó a la Oficina de Administración los resultados de la indagación de mercado para la contratación de la “Adquisición dos (02) equipos de Aires Acondicionados de precisión de 7.5 T.R para el Nodo Core Ayacucho del Proyecto “Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro” y “Adquisición dos (02) equipos de Aires Acondicionados de precisión de 7.5 T.R para el Nodo Core Huancayo del Proyecto “Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro”, cuyo importe asciende a la suma de S/1,052,000.00 (Un millón cincuenta y dos mil con 00/100 soles), a todo costo incluido los impuestos de Ley, correspondiendo realizar el procedimiento de selección de Contratación Directa;

Que, mediante Memorando N°1588-2024-MTC/24.05, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario N°02722 por la suma de S/141,750.00 (Ciento cuarenta y un mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) para el presente ejercicio 2024 y la Previsión Presupuestaria N°036-014-035-2024 2024 por la suma de S/47,250.00 (Cuarenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) para el ejercicio 2025, para la contratación del “Servicio de Limpieza de Oficinas Administrativas para el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL”, que garantiza el monto de total de S/189,000.00 (Ciento ochenta y nueve mil con 00/100 soles) de dicha contratación;

Que, mediante Memorando N°1561-2024-MTC/24.05 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario N°02685 por la suma de S/345,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil con 00/100 soles) para el presente ejercicio 2024;



Resolución de la Oficina de Administración

Que, mediante el Memorando N°1572-2024-MTC/24.05, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la Certificación de Crédito Presupuestario N°02712 por la suma de S/ 1.00 (Uno con 00/100 soles), con fines de operar y realizar el registro en el SEACE para el presente ejercicio 2024 y la Previsión Presupuestaria N°036-014-034-2024 2024 por la suma de S/1,052,000.00 (Un millón cincuenta y dos mil con 00/100 soles) para el ejercicio 2025;

Que, por Memorando N° 4186-2024-MTC/24.07, de fecha 04 de setiembre de 2024, el Director de la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° 1231-2024-MTC/24.07-CGA emitido por la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, en el cual concluye que resulta procedente realizar la Décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2024 de la Unidad Ejecutora 014 del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir tres (03) procedimientos de selección descritos en su informe.

Que, mediante el Informe N° 573-2024-MTC/24.06 la Oficina de Asesoría Legal emite opinión legal, indicando que resulta legalmente viable y recomienda que se apruebe la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones-PRONATEL;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, la Directiva N° 005-2020-MTC/24 Disposiciones para el Desarrollo de las Contrataciones de Bienes, Servicios y Consultorías en el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24, mediante la cual se delega facultades en el/la director/a de la Oficina de Administración para modificar el Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL;

Con el visto del Coordinador de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 089-2023-MTC/24;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, para el año fiscal 2024, a fin de **INCLUIR** dos (02) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (www.pronatel.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.



Resolución de la Oficina de Administración

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Administración y a la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Artículo 4.- Disponer que la Coordinación de Gestión de Abastecimiento de la Oficina de Administración proceda a la publicación de la presente resolución en la plataforma del SEACE dentro del plazo establecido por ley.

Regístrese y comuníquese

**JOSÉ LUIS ANTENOR SERPA SEVILLA
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRONATEL**



Resolución de la Oficina de Administración

ANEXO

N° Ref. PAC	Objeto	Tipo de Procedimiento	Descripción	Valor Estimado	Mes Prog.
23	Servicio	Contratación Directa	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – PRONATEL"	S/ 189,000.00	Setiembre
24	Bien	Contratación Directa	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL TENDIDO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA DEL SISTEMA DE PLANTA EXTERNA DEL PROYECTO RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA: COBERTURA UNIVERSAL NORTE, COBERTURA UNIVERSAL CENTRO, COBERTURA UNIVERSAL SUR EN EL TRAMO: AGUAYTÍA - PUERTO INCA, MENDOZA - MOYOBAMBA, TARMA - LA MERCED"	S/ 345,000.00	Setiembre
25	Bien	Contratación Directa	"ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN DE 7.5 T.R PARA EL NODO CORE AYACUCHO DEL PROYECTO: "RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA: COBERTURA UNIVERSAL NORTE, COBERTURA UNIVERSAL SUR Y COBERTURA UNIVERSAL CENTRO"	S/ 522,000.00	Setiembre
			"ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN DE 7.5 T.R. PARA EL NODO CORE HUANCAYO DEL PROYECTO: "RED DORSAL NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA: COBERTURA UNIVERSAL NORTE, COBERTURA UNIVERSAL SUR Y COBERTURA UNIVERSAL CENTRO"	S/ 530,000.00	Setiembre
				S/ 1'586,000.00	